



SINDICATO DE ENSEÑANZA DE CCOO Asturias
CIF: G-78427002
C/Santa Teresa nº15 1º Oviedo.

enseñanza

A/a: DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE.

Borja Llorente Álvarez, con DNI 09442927R, en representación del Sindicato de Enseñanza de CCOO de Asturias EXPONE:

Que habiendo sido publicado en la web www.educastur.es la resolución de 28 de marzo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan comisiones de servicio para el personal funcionario de carrera docente para el curso escolar 2019-2020, se constata que únicamente los funcionarios de carrera pueden participar en este procedimiento.

Que el pasado curso, en la reunión de la Consejería con las organizaciones que forman parte de la Junta de Personal, este sindicato dejó constancia de que en la Resolución de 17 de abril de 2017 se recogía en el apartado a) del punto 2 que "(...) *También pueden participar los funcionarios en práctica de los mismos Cuerpos con Destino en la Administración educativa del Principado de Asturias, siempre y cuando sean nombrados funcionarios de carrera con efectos del curso escolar para el que se concede la comisión*".

Que por parte de la Dirección General de Personal Docente se aseguró que en la resolución de 2018 no se había contemplado tal posibilidad al no haber sido convocado proceso selectivo en 2017, de modo que no era de aplicación al no haber funcionarios en prácticas. Se aseguró que en años sucesivos se tendría en cuenta tal circunstancia siempre que se hubiesen desarrollado procesos selectivos.

SOLICITA:

Que se modifique la resolución de 28 de marzo de 2019 -pendiente de publicación en el BOPA y de trámite de información a las organizaciones sindicales que forman parte de la Junta de Personal Docente- en el sentido planteado, incluyendo la posibilidad de que los funcionarios en prácticas del proceso selectivo de 2018 (más de 400) puedan solicitar comisiones de servicios en los mismos términos que los funcionarios de carrera, tal y como establecía la Resolución de 17 de abril de 2017.

enseñanza Asturias

Oviedo, 29 de marzo de 2019